



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Manual de uso de servicios con Clave Fiscal

Fecha: Septiembre de 2009

MANUAL DE USO DE SERVICIOS CON CLAVE FISCAL

PASO 1

Para utilizar el servicio de “Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores” es requisito poseer “Clave Fiscal”. La “Clave Fiscal” es una contraseña personal e intransferible que lo habilita para operar servicios a través del sitio web de la AFIP (www.afip.gob.ar) de manera segura.

Solicite su “Clave Fiscal” ingresando a la siguiente dirección: <http://www.afip.gob.ar/claveFiscal/>

Clave Fiscal

La Clave Fiscal es una contraseña que brinda la AFIP para poder operar desde su página de Internet de manera segura, por lo que para ello es necesario cumplir con ciertas formalidades a fin de garantizar la confidencialidad de su información.

- Guía del Usuario
- Instructivo de Configuración de Navegadores sobre Plataforma Windows
- Manuales de Servicios Autenticados
- Consejos de Seguridad

- Usuarios SIN Clave Fiscal

REGISTRESE

- Usuarios CON Clave Fiscal

INGRESAR

- ¿Olvidó su clave? - Cómo obtener una nueva

PASO 2

Ahora debe habilitar el servicio de “Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores” asociando su “Clave Fiscal” con el mismo. Para ello ingrese en el sitio web de la AFIP (www.afip.gob.ar), ingrese su CUIT/CUIL/CDI en el recuadro “Acceda con Clave Fiscal” y presione el botón “ir”.



PASO 3

Verifique que el número de CUIT/CUIL/CDI desplegado sea correcto, ingrese su “Clave Fiscal” y presione el botón “ingresar”.

PASO 4

Ahora se encuentra en el menú principal de su usuario, donde se despliega el “Listado de sistemas habilitados” que usted podrá operar mediante la utilización de su “Clave Fiscal”. Seleccione el servicio “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”.



The screenshot shows the 'CLAVE FISCAL' interface with the 'Administrador de Relaciones de Clave Fiscal' service selected. The interface includes the AFIP logo, the user ID '33686471689', and a list of services with their descriptions.

Administrador de Relaciones de Clave Fiscal
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios.

IVA y VUELTA
Programa "IVA y VUELTA". Participación de los consumidores finales.

PASO 5

Ahora se encuentra dentro del servicio “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”. Presione el botón “adherir servicio”.

Administrador de Relaciones


The screenshot shows the 'Administrador de Relaciones' service page. It includes a welcome message, a description of the service, and a list of actions with corresponding buttons.

Servicio Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO [33-68647168-9]
Actuando en representación de SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO [33-68647168-9]

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.	ADHERIR SERVICIO
Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.	Nueva Relación
Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).	CONSULTAR
Ud. se encuentra representando a otra persona. Utilice el botón "Consultar" para controlar si tiene Autorizaciones pendientes de Aceptación para esta persona. A través de esta transacción podrá aceptarlas.	CONSULTAR

PASO 6

Continúa dentro del servicio “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”. Presione el botón “SRT”.

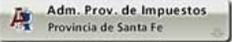
Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO [33-68647168-9]
Actuando en representación de SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO [33-68647168-9]

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO [33-68647168-9] le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

-  AFIP
-  ANSES
-  Adm. Prov. de Impuestos
Provincia de Santa Fe
-  Comisión Arbitral
-  RENTAS Provincia de Córdoba
-  NCCA
-  SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

PASO 7

Seleccione la opción “Servicios interactivos”, y a continuación “eServicios SRT”.

PASO 8

Por último se emitirá el Formulario 3283/E como constancia del alta del servicio.



F. 3283/E

Rubro 1. AUTORIZANTE

Apellido y Nombre / Denominación: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO
CUIT: 33-68647168-9

Rubro 2. AUTORIZADO

Apellido y Nombre / Denominación: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO
CUIT: 33-68647168-9

Tipo de Autorización: e-Servicios SRT

Rubro 3. AUTORIZACION

El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Rubro 4. ACEPTACION DE AUTORIZACION

El autorizado identificado en el Rubro 2 acepta la autorización otorgada por el autorizante identificado en el Rubro 1, para utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Esta autorización tendrá vigencia a partir del **27/08/2009**

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

PASO 9

Cierre todas las ventanas y vuelva a ingresar en el sitio web de la AFIP (www.afip.gob.ar) con su CUIT/CUIL/CDI y su "Clave Fiscal". En el menú principal de su usuario encontrará disponible la opción "e-Servicios SRT" dentro del "Listado de sistemas habilitados" para comenzar a utilizarlo.



Usuario: 33686471689

➔ **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**

Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios.

➔ **IVA y VUELTA**

Programa "IVA y VUELTA". Participación de los consumidores finales.

➔ **e-Servicios SRT**

Sistema de Ventanilla Electronica